



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

CLICK DESCARGAR AUTOS

06 DE JULIO DE 2023

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 108

Fecha: 07/07/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03001 2016 00295	Ejecutivo Singular	CRECER COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.S. vs EDILMA GLORIA - MENESES RAMOS	Auto amplía medida embargo Se dispone librar la comunicación pertinente.	06/07/2023
5200140 03001 2018 00707	Ejecutivo Singular	IVAN FERNANDO-MORINELLY vs LUZ MAYRA VELASCO	Auto termina proceso Por pago mtotal de la obligación se termina este asunto. Por embargo de remanente dejar las medidas cautelares por cuenta del proceso 2019 00690 del Juzgado Cuarto de	06/07/2023
5200140 03001 2019 00473	Verbal	PIEDAD DEL CARMEN RODRIGUEZ TORO vs CONSTRUCTORA VILLA DE LOS RIOS	Auto acepta desistimiento Se tiene por desistidas las pretensiones dentro de este asunto. Se dispone levantar medidas y archivar expediente.	06/07/2023
5200140 03001 2019 00769	Verbal	MARIA JESUS SOLEDAD ACHICANOY DE JOJOA vs HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto que reconoce personería Para que actúe como apoderado judicial de Pablo Alberto Maigual Maigual, se reconoce personería al abogado Jairo Isaías Cadena Malte.	06/07/2023
5200140 03001 2021 00343	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS BAIRON CHARFUELAN TORO vs DIANA ISABEL - GUERRERO QUINTANA	Auto fija fecha para remate Para efectuar diligencia de remate se fija el día 23 de Febrero de 2024 a las 9 a.m.	06/07/2023
5200140 03001 2023 00306	Ejecutivo Singular	CARLOS - CHAMORRO CADENA vs AYDA LIGIA - LEGARDA MUÑOZ	Auto libra mandamiento pago	06/07/2023
5200140 03001 2023 00307	Ejecutivo Singular	ENILE DEL CARMEN CAICEDO ORBES vs LORENA MARCELA - MARTINEZ NOGUERA	Auto inadmite demanda Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días.	06/07/2023
5200140 03001 2023 00308	Ejecutivo Singular	OSWALDO JAVIER PAREDES OJEDA vs EMILIA GRACIELA MERA ARCINIEGAS	Auto inadmite demanda Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días.	06/07/2023
5200140 03001 2023 00309	Ejecutivo Singular	NOVA SEGURIDAD PRIVADA LTDA vs CONSTRUCCIONES MONTAJE Y MANTENIMIENTO EXTRA ALTA TENSION Y TELECOMUNICACIONES SAS	Auto inadmite demanda Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días.	06/07/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2023 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

CHRISTIAN DARIO BASTIDAS BACCA
SECRETARI@